

## **ONU-DH, UNFPA y ONU-MUJERES celebran la jurisprudencia de la Suprema Corte mexicana sobre matrimonio entre personas del mismo sexo**

- **Se alienta a la Federación y a los Estados a armonizar sus legislaciones**

Ciudad de México, 26 de junio de 2015. La Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en México y la Entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU-MUJERES) celebran la reciente jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre el derecho de las personas del mismo sexo para contraer matrimonio. Dicha jurisprudencia es obligatoria y es el resultado de decisiones reiteradas en el mismo sentido por parte del más alto tribunal en el país.

La jurisprudencia de la Suprema Corte está fundada en el reconocimiento al principio de universalidad de los derechos humanos, al derecho a la igualdad ante la ley de todas las personas y a la prohibición de discriminar por cualquier causa o condición, incluyendo aquella basada en la orientación sexual y la identidad de género, en consonancia con los estándares internacionales de derechos humanos.

La jurisprudencia coincide con la respuesta del Estado mexicano del año 2014 a las recomendaciones formuladas por el Consejo de Derechos Humanos en el marco del segundo ciclo del Examen Periódico Universal en la cual México afirmó que “reconoce y protege el derecho de toda persona a contraer matrimonio”. Así mismo, el criterio de la Suprema Corte está en línea con la campaña mundial de la ONU “[Libres e Iguales](#)” encabezada por el Secretario General, Ban Ki-Moon, en favor de la igualdad y la no discriminación hacia las personas lesbianas, gay, bisexuales y transgénero (LGBT).

La ONU-DH, UNFPA y ONU-MUJERES reconocen que esta jurisprudencia se suma a otros avances en la materia registrados en el país, tanto en el Distrito Federal como en el Estado de Coahuila, y alienta a la Federación y a los Estados que no lo han hecho a armonizar su legislación con el criterio de la Suprema Corte y con los estándares internacionales de derechos humanos y a reconocer sin prejuicios de por medio el derecho de las personas del mismo sexo a contraer matrimonio.



## Contactos para los medios:

Sandra Martínez  
Comunicación y Promoción ONU-DH  
[smartinezplatas@ohchr.org](mailto:smartinezplatas@ohchr.org)  
Tel: 52 (55) 5061 6352

Claudia Martínez  
Coordinadora de la Unidad de Comunicación UNFPA México  
[martinezdavila@unfpa.org](mailto:martinezdavila@unfpa.org)  
Tel. 52 (55) 1101 5508

Adriana Apud  
Responsable de Comunicación ONU Mujeres México  
[adriana.apud@unwomen.org](mailto:adriana.apud@unwomen.org)  
Tel. 52 (55) 4000 9845

### **Acerca de la ONU-DH**

*La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México brinda cooperación y asistencia técnica a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como a las instituciones nacionales de derechos humanos. Da seguimiento a la situación de derechos humanos en México bajo una apreciación independiente e imparcial y fortalece las capacidades nacionales vinculadas a la protección de los derechos humanos. Brinda asesoría a las organizaciones de la sociedad civil y a las personas en materia de promoción y protección de derechos humanos. Contribuye a la creación y fortalecimiento de esquemas institucionales de diálogo entre gobierno y sociedad civil. Trabaja en coordinación con el Gobierno Federal para que las recomendaciones y las decisiones de los órganos convencionales y procedimientos especiales de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales sean tomadas en cuenta por las autoridades respectivas.*

### **Acerca de UNFPA**

*El UNFPA, Fondo de Población de las Naciones Unidas, es una agencia de cooperación internacional para el desarrollo que promueve el derecho de cada mujer, hombre y niño a disfrutar de una vida sana, con igualdad de oportunidades para todos. El UNFPA contribuye a que cada embarazo sea deseado, cada parto sea seguro y cada joven alcance su pleno potencial.*

### **Acerca de ONU Mujeres**

*ONU Mujeres, la Entidad de las Naciones para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, es la agencia que Naciones Unidas ha creado para defender los derechos de las niñas y mujeres mundialmente. ONU Mujeres asesora y apoya a los Estados Miembro de las Naciones Unidas en el cumplimiento de normas internacionales para lograr la igualdad de género, y trabaja con los gobiernos, los parlamentos, el poder judicial y sociedad civil en la creación e implementación de leyes, políticas públicas para implementar dichas normas.*